

Bogotá D.C., 04 de julio de 2019

Señora
VICKY GISEL VELOZA MATEUS
Tv 78 H No. 42 – 30 Sur Apto 203
Ciudad

 METRO DE BOGOTÁ S.A.
FECHA: 2019-07-05 17:11:42
SDQS:
FOLIOS: 1



Asunto: Ampliación de terminos
Destino: Vicky Gisel Veloza Mateus
Anexos: N/A
Dep: Gerencia de Desarrollo Inm
RAD: EXTS19-0001680

Asunto: Ampliación de Términos a su Petición 1436772019/Rad. PQRSD-E19-000335
Solicitud de revisión componente indemnizatorio


Respetada señora Vicky:

Teniendo en cuenta lo dispuesto en el Artículo 14 de la Ley 1755 de 2015 parágrafo i¹, nos permitimos informarle que para dar respuesta a la solicitud planteada, la Empresa Metro de Bogotá deberá estudiar detalladamente lo dispuesto en el informe de avalúo correspondiente a su predio, así como los documentos que soportan la estimación del predio del mismo; para el adelanto de este estudio, se requiere un término de tiempo superior al dispuesto por la ley para la respuesta de peticiones, a saber, 15 días hábiles. En ese orden, le informamos que la Empresa Metro de Bogotá procede a ampliar el término de respuesta para la petición con radicado No. PQRSD-E19-0000335 de fecha 17 de junio de 2019, la cual será contestada a más tardar el día 26 de julio de 2019.

Finalmente, sea esta la oportunidad para reiterarle nuestro permanente compromiso de trabajar Por una Bogotá Mejor para Todos.

Cordialmente,


MARIA CAROLINA CAYCEDO GONZÁLEZ
Subgerente de Gestión de Suelo

Proyectó: Andrés Cuéllar - SGS 

¹ Artículo 14. **Términos para resolver las distintas modalidades de peticiones.** Salvo norma legal especial y so pena de sanción disciplinaria, toda petición deberá resolverse dentro de los quince (15) días siguientes a su recepción. Estará sometida a término especial la resolución de las siguientes peticiones:

1. Las peticiones de documentos y de información deberán resolverse dentro de los diez (10) días siguientes a su recepción. Si en ese lapso no se ha dado respuesta al peticionario, se entenderá, para todos los efectos legales, que la respectiva solicitud ha sido aceptada y, por consiguiente, la administración ya no podrá negar la entrega de dichos documentos al peticionario, y como consecuencia las copias se entregarán dentro de los tres (3) días siguientes.

2. Las peticiones mediante las cuales se eleva una consulta a las autoridades en relación con las materias a su cargo deberán resolverse dentro de los treinta (30) días siguientes a su recepción.

Parágrafo. Cuando excepcionalmente no fuere posible resolver la petición en los plazos aquí señalados, la autoridad debe informar esta circunstancia al interesado, antes del vencimiento del término señalado en la ley expresando los motivos de la demora y señalando a la vez el plazo razonable en que se resolverá o dará respuesta, que no podrá exceder del doble del inicialmente previsto.



Entregando lo mejor de
los colombianos



Certificación de entrega

Servicios Postales Nacionales S.A.

Certifica:

Que el envío descrito en la guía cumplida abajo relacionada, fue entregado efectivamente en la dirección señalada.

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9 CORREO CERTIFICADO NACIONAL			
Centro Operativo: UAC.CENTRO Orden de servicio: 12128988		Fecha Pre-Admisión: 08/07/2019 15:42:13 RA145822477CO	
Remite: Nombre/ Razón Social: METRO DE BOGOTÁ - Metro de Bogotá Dirección: Carrera 9 # 76 - 49 pisos 3 - 4 Referencia: Ciudad: BOGOTÁ D.C.		Causal Devoluciones: RE Rehusado NE No existe NR No reclamado DE Desconocido D Dirección errada	
Destinatario: Nombre/ Razón Social: VICKY VELOZA EXTS19-1680 Dirección: TV 78H NO. 42-30 SUR APTO 203 Tel: Ciudad: BOGOTÁ D.C.		Cerrado No contactado Fallecido Apartado Clausurado Fuerza Mayor	
NIT/C.C.T.I.: 901038962 Teléfono: 5653333 Código Postal: 110221231 Depto: BOGOTÁ D.C. Código Operativo: 1111512		Firma nombre y/o sello de quien recibe: 10 JUL 2019 Tel: Hora: Fecha de entrega: 08/07/2019 15:42:13 Distribuidor: C.C. No implica aceptación	
Valores: Peso Físico(grams): 200 Peso Volumétrico(grams): 0 Peso Facturado(grams): 200 Valor Declarado: \$0 Valor Flete: \$5.200 Costo de manejo: \$0 Valor Total: \$5.200		Dice Contenedor: Observaciones del cliente: Falta no Int	
		Gestión de entrega: 1er 2do Monica R... C.C. 52.832.5000 10 JUL 2019	
11115121111688RA145822477CO		UAC.CENTRO 1111 CENTRO A 512	

La información aquí contenida es auténtica e inmodificable.

➤ **Código Postal: 110911**
 Diag. 25G # 95A - 55, Bogotá D.C.

Línea Bogotá: (57-1) 472 2005
Línea Nacional: 01 8000 111 210

www.4-72.com.co